q se cumplio el dia de san Juº de Junio deste
presente se le reciuan y pasen en ella ciento y qua
renta y nueue reales que valen cinco mill y sesen
ta y seis mrs que se le libran por auerlos pagado
por acuerdo desta ciudad y cedulas del señor
Esteuan Muñoz Regor y Comisario a Pedro Juber
non albañir y a Juº Montesino Carpintero, vecinos desta
ciudad por la obra y madera y ocupacion que tubie
ron en adobar y aderesar la casa de la Justicia desta dha
ciudad, de lo que en ella auia que reparar como pa
recio por certificacion del dho Esteuan Muñoz Regor
y Comisario con la qual y los dhos recados
y este libramiento tomando la razon del gines con
tador desta ciudad mandaron se le reciuan y pa
sen en quenta los dhos ciento y quarenta
y nueue reales sin otro recado alguno

Libramiento
fho

Ansimismo mandaron dar su libramiento que forma
para que la quenta que diere Pedro de Flores
mayordomo de los propios y rentas desta ciudad de
los mrs que fueron a su cargo el año pasado
que se cumplio por san Juº de Junio deste presente
se le reciuan y pasen en ella doce reales que va
len quatrocientos y ocho mrs que se le libran por
auerlos pagado por acuerdo desta ciudad y cedulas
del capitan Juº Gº de Sepulbeda Regor y Comi
sario para el despacho de un correo que fue a la
ciudad de Murcia a llebar cientos recados
para el señor Regidor sobre la moneda que se
embarcaua por este puerto como parecio por
certificacion del dho capitan Juº Gº de Sepulbeda
Regor y Comisario con la qual y los dhos re
cados y este libramiento mando la razon del gi
nes dias contador desta ciudad mandaron
se le reciuan y pasen en quenta los
dhos doce reales sin otro recado alguno